

Matanza de
pájaros

el cargo al Jefe Cebador de ellos y se comente
á la M^{re} Junta de Propios p^a que se comente
en contestacion á su of^o de quince del corriente —
La Ciudad Acordó se proceda á hacer repartim^{to}
para la matanza de pájaros med^{te} el mucho
daño que causan en los sembrados y nombro por
Comisarios p^a el casco de la Ciudad al Sr. D.
Valentin Berlinguero, Reg^{or} p^a la parroquia de
Sⁿ Yrinoval al Sr. D. Lucas Morales, Regidor,
para la parte del campo y huerta situada á la
parte oriental del rio al Sr. D. Miguel G.
de las Bayonas: y p^a lo restante del termino
al Sr. D. Roque Lopez Ferrel, Jurados, encar-
gandoles á d^{hos}. Cab^{os}. Comisarios procedan con toda
actividad p^a q^d se realice d^{ha}. matanza antes q^d
crezcan los sembrados á fin de que no se cause per-
juicio alg^o en ellos —

Como que se concluyó este Cab^o q^d firman el Sr. Reg^{or}
y dos de los Sr^{es} Reg^{es} concurrentes de q^d nos los ex^{ta}.
damos fe = Enm^{do}. Roque: v. l. =

Maximiliano Lucas Mariano
Monales y Galeraf

Bartolome
Navarro

Ante nos

D. Valeriano Garcia

Miguel

Lopez
Garcia

Mandamos

